



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

INFORME DE LEY

AUSTERIDAD PRIMER TRIMESTRE 2026 EDAT

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

MAYO - 2026

Contenido

- ✓ Objetivo
- ✓ Alcance
- ✓ Metodología
- ✓ Marco legal
- ✓ Análisis de rubros
- ✓ Sostenibilidad ambiental
- ✓ Conclusiones y recomendaciones

Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. (EDAT), establecidas en el marco legal vigente, mediante la presentación de un informe trimestral del periodo enero-marzo de 2026 que contiene los análisis, las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones; también, la comparación de cada concepto de gasto con el mismo periodo en la vigencia anterior.

Alcance

Este informe es elaborado por la Dirección de Control Interno y analiza la variación, durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, en los gastos que deben ser objeto de aplicar medidas de austeridad.

Metodología

El análisis realizado incluyó la revisión de los registros contables y la documentación administrativa relacionada con los conceptos de gasto involucrados. Se contrastaron los datos obtenidos no solo con el periodo anterior, sino también con los lineamientos establecidos por la normativa interna y externa vigente, buscando identificar tendencias, posibles desviaciones y oportunidades de mejora en el manejo eficiente de los recursos públicos.

A través de este ejercicio se procuró fortalecer la cultura organizacional orientada a la austeridad, promoviendo el uso racional de los recursos y el cumplimiento riguroso de las disposiciones legales aplicables.

Las disposiciones de austeridad en el gasto y eficiencia a verificar se enmarcan en los siguientes aspectos:

1. Nómina: gastos de personal, vacaciones acumuladas y pagadas en dinero, y número de empleados de la planta de personal.
2. Arrendamiento de inmueble.
3. Servicios públicos: energía eléctrica, agua y telefonía (local, internet y móvil).
4. Impresos, publicaciones y publicidad.
5. Suscripciones a revistas y periódicos.
6. Fotocopias, impresiones y campañas ambientales: seguimiento a las actividades que promueven la eficiencia en el uso de papelería e impresiones, y la sensibilización en normas ambientales a través de campañas.

Marco legal

Norma	Contenido
Decreto Nacional 1737 de 1998 (modificado por los Decretos 2209 de 1998, 2785 de 2011 y otros)	Expide medidas de austeridad y eficiencia; somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, con énfasis en contratos de prestación de servicios y publicidad, impresión de informes, prohibición de recepciones y agasajos, y asignación de celulares y vehículos.
Decreto Nacional 984 de 2012, art. 1 (modifica el art. 22 del Decreto 1737 de 1998) y Decreto 1068 de 2015, art. 2.8.4.8.2	Las Oficinas de Control Interno verifican mensualmente el cumplimiento de estas disposiciones y preparan un informe trimestral para el representante legal de la entidad.
Directiva Presidencial 04 de 2012	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
Decreto 648 de 2017, art. 16	Los jefes de control interno deben presentar los informes de austeridad de que trata el art. 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
Directiva Presidencial 009 de 2018	Directrices de austeridad para entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.
Decreto Nacional 1009 de 2020	Establece el Plan de Austeridad del Gasto.

Análisis de rubros

Planta de personal

Se relaciona la planta de personal vigente, aprobada mediante Acuerdo No. 021 del 29 de mayo de 2015.

No.	Denominación del empleo	Código	Grado
1	GERENTE	039	04
1	SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO	054	03
1	DIRECTOR TÉCNICO	009	02
1	DIRECTOR FINANCIERO Y DE TESORERÍA	010	01
1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	011	01
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECCIÓN TÉCNICA	219	01
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA)	407	02
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA)	407	02
1	SECRETARÍA EJECUTIVA	425	02
1	CONDUCTOR (NIVEL ASISTENCIAL) GERENCIA	480	01

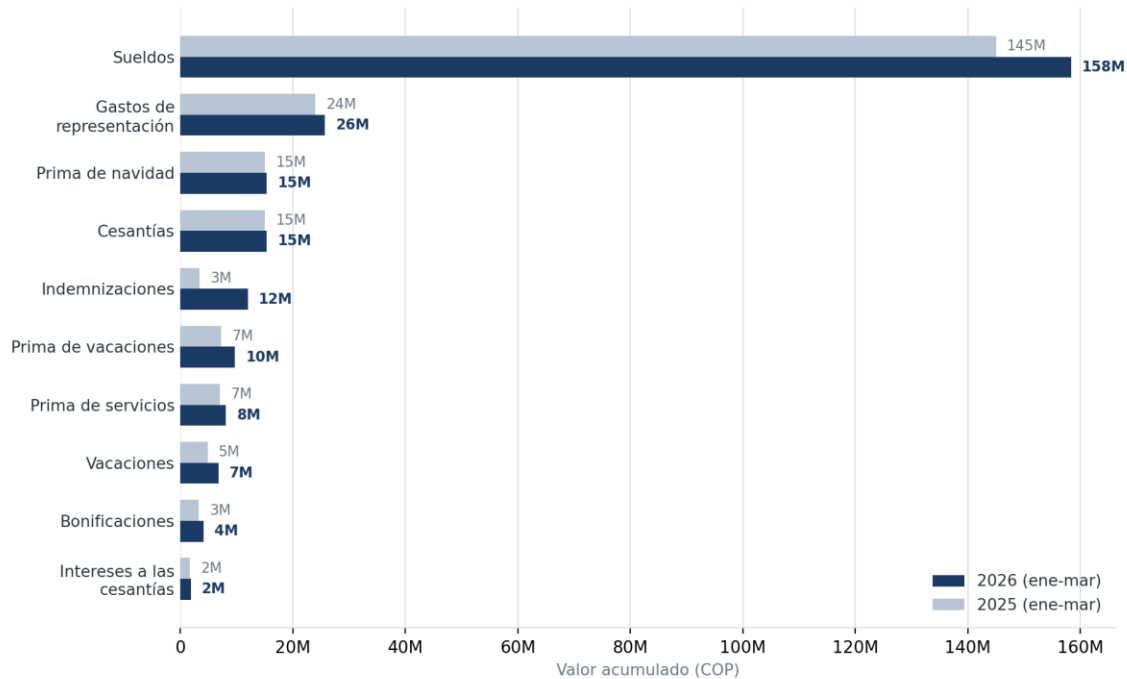
En el período correspondiente a 2026 no se efectuaron modificaciones en la planta de personal de la EDAT. Al cierre del período evaluado se encuentran vinculados 7 servidores públicos, de un total de 11 cargos de la planta aprobada.

Comportamiento gastos de nómina — acumulado 2026 y 2025

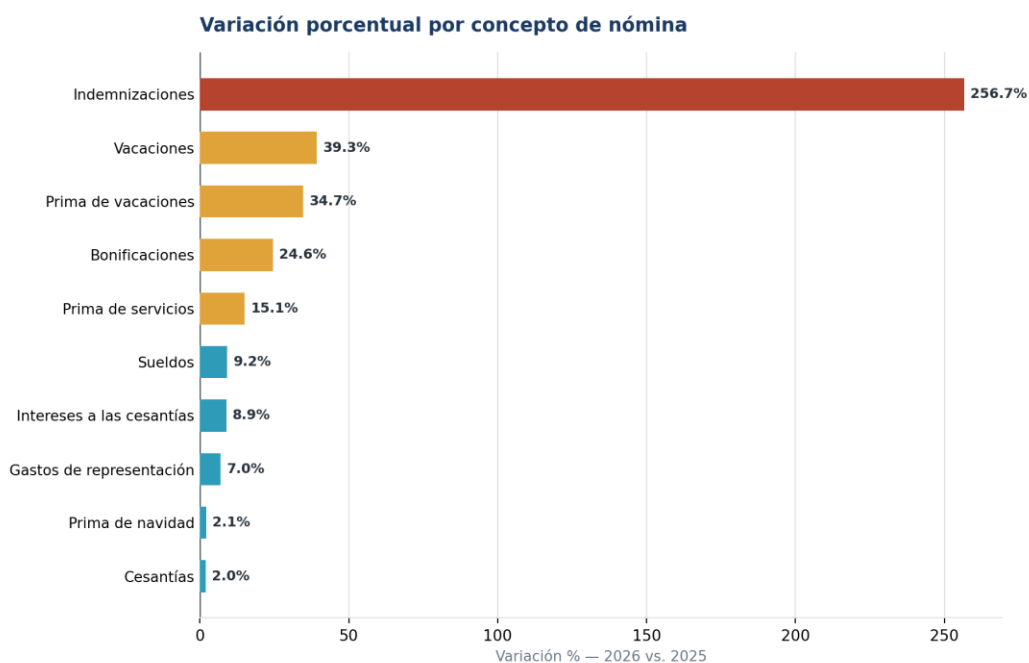
Concepto	2026	2025	Variación	%
Sueldos	\$158.376.537	\$145.009.562	\$13.366.975	+9,22%
Gastos de representación	\$25.648.461	\$23.970.525	\$1.677.936	+7,00%
Bonificaciones	\$4.121.330	\$3.308.524	\$812.806	+24,57%
Indemnizaciones	\$12.007.160	\$3.366.566	\$8.640.594	+256,66%
Vacaciones	\$6.733.681	\$4.833.062	\$1.900.619	+39,33%
Cesantías	\$15.329.280	\$15.029.722	\$299.558	+1,99%
Intereses a las cesantías	\$1.839.513	\$1.689.127	\$150.386	+8,90%
Prima de vacaciones	\$9.685.297	\$7.189.750	\$2.495.547	+34,71%
Prima de navidad	\$15.329.280	\$15.010.551	\$318.729	+2,12%
Prima de servicios	\$8.101.142	\$7.040.570	\$1.060.572	+15,06%

Fuente: auxiliar contable 2025 y 2026. Variación y % calculados para esta actualización del informe.

Comportamiento de gastos de nómina — primer trimestre



Gráfica 1. Comparativo de gastos de nómina por concepto, primer trimestre 2026 vs. 2025.



Gráfica 2. Variación porcentual por concepto. Indemnizaciones concentra el mayor incremento relativo del período.

Análisis general. El total acumulado de nómina pasó de \$226.447.959 en 2025 a \$257.171.681 en 2026, un incremento de +13,57%. Sueldos es el rubro de mayor peso absoluto, mientras que Indemnizaciones presenta la mayor variación relativa (+256,66%), el anterior incremento se presentó por el pago de indemnización por pago de vacaciones de funcionario retirado.

Sueldos

Para la vigencia 2026, los sueldos no presentaron incrementos significativos; los mismos cumplen con la normatividad y los principios de austeridad.

Gastos de representación

Los gastos de representación son emolumentos que se reconocen excepcional y restrictivamente a empleados de alto nivel jerárquico para el cumplimiento de sus funciones y que, en el sector público, son constitutivos del salario.

Para el periodo evaluado se realizaron pagos por concepto de gastos de representación al Gerente de la Entidad, los cuales cumplen con los decretos de austeridad.

Bonificación por servicios prestados

Bonificación por servicios prestados para empleados del nivel territorial. A partir del 1° de enero de 2016, los empleados públicos del nivel territorial vinculados o que se vinculen a las entidades y organismos de la administración territorial, del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las Asambleas

Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y al personal administrativo del sector educación, tienen derecho a percibir esta bonificación en los términos y condiciones señalados en el decreto correspondiente.

La bonificación equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica y los gastos de representación del empleado, siempre que no devengue una remuneración mensual por estos dos conceptos superior a \$1.395.608 moneda corriente (valor reajustado anualmente en el mismo porcentaje del incremento salarial del nivel nacional). Para los demás empleados, la bonificación equivale al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de esos factores. Se reconoce y paga al empleado público cada vez que cumple un (1) año continuo de labor en la misma entidad.

Para el primer trimestre de 2026 no se observaron incrementos significativos en los valores pagados por este rubro; los incrementos se sustentan en el ajuste salarial frente a la vigencia anterior.

Cesantías

Las cesantías son una prestación social que el empleador debe pagar a sus trabajadores, adicional al salario ordinario. El monto equivale a un mes de salario por cada año trabajado.

Intereses a las cesantías

Corresponden al valor que la empresa reconoce a sus trabajadores sobre la prestación social de cesantías.

Prima de navidad

A 31 de marzo no se evidenciaron incrementos significativos en este emolumento.

Horas extras

De acuerdo con la revisión del trimestre, no se realizaron pagos de horas extras, dando cumplimiento al Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios.

Servicios públicos

Las erogaciones por concepto de servicios públicos registraron una disminución del 10% a 31 de diciembre de 2025 respecto al año inmediatamente anterior. El pago de estos servicios es cobrado de manera proporcional por el Banco de la República a la EDAT S.A. E.S.P. Oficial, según el consumo de los funcionarios; con ello se da cumplimiento a los decretos y directivas de austeridad.

Arrendamiento

Estos gastos son necesarios para la operación de la Entidad. Actualmente se tiene el contrato de arrendamiento con el Banco de la República, prorrogado hasta junio de la vigencia 2026.

Los pagos de arrendamiento presentaron una variación correspondiente al incremento del IPC. Para la vigencia se pagan \$10.920.256 moneda corriente por concepto de arrendamiento, más el IVA.



Soporte: otrosl de continuación del contrato de arrendamiento con el Banco de la República.

Líneas celulares

Para la vigencia 2025 se contrató la línea móvil 310 443 4854 con la empresa Claro (Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.), destinada exclusivamente al servicio de atención al ciudadano y como canal de contacto institucional.

Impresos y publicaciones

Para la vigencia 2026 no se evidenciaron pagos por concepto de impresos y publicaciones; parte del acercamiento con la ciudadanía se realiza mediante herramientas digitales.

Recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones

Para el primer trimestre de 2026 no se realizaron recepciones, fiestas o agasajos con recursos públicos. Para la celebración de cumpleaños se cuenta con el apoyo de la caja de compensación.

Vehículo

La EDAT S.A. E.S.P. no cuenta con vehículos de su propiedad. Por lo anterior, se suscribió el contrato de servicios de transporte No. 013 del 3 de febrero de 2025 con Servicios Especiales el Sol de la Variante S.A.S., para trasladar personal, materiales y equipos a las zonas rurales y urbanas, departamentales y nacionales requeridas como gestor del Plan Departamental de Agua del Tolima.

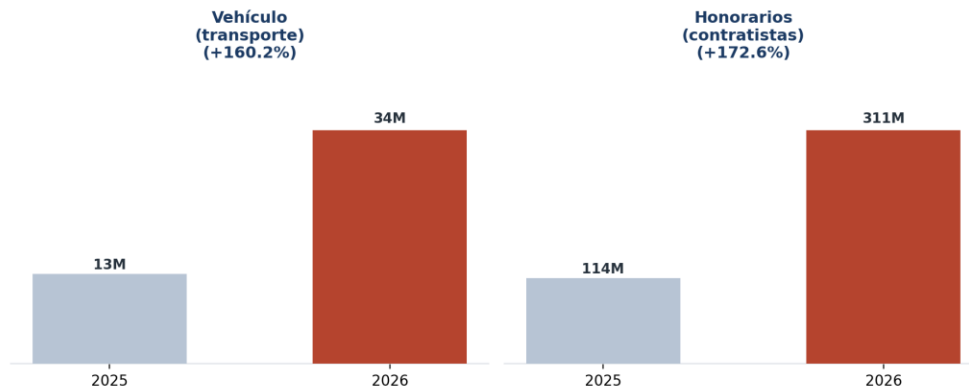
Año 2026	Año 2025	Variación	%
\$33.700.000	\$12.950.000	\$20.750.000	+160,23%

Honorarios

Corresponde a los pagos por prestación de servicios contratados por la EDAT. La cifra registrada obedece al pago de honorarios a los contratistas, de acuerdo con la periodicidad establecida en los respectivos contratos durante la vigencia evaluada. En esta vigencia se incrementó el número de contratistas, en respuesta a las necesidades institucionales, al avance de los proyectos en curso y a la ley de garantías.

Año 2026	Año 2025	Variación	%
\$310.619.955	\$113.958.500	\$196.661.455	+172,57%

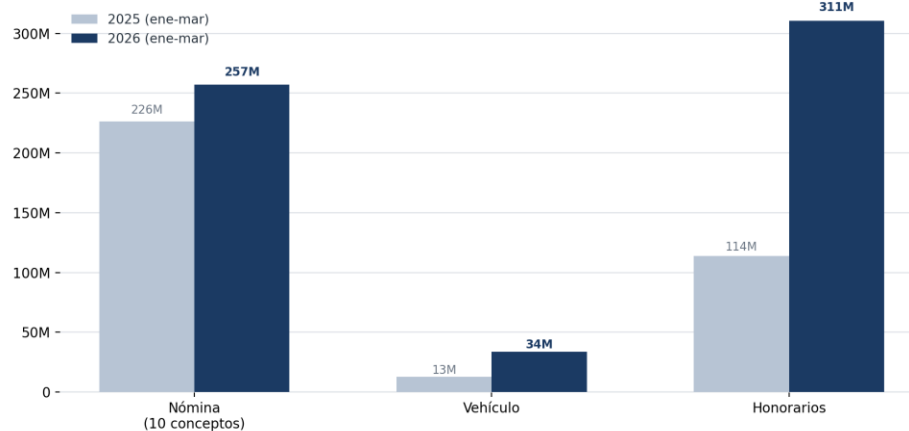
Rubros contractuales con mayor variación — primer trimestre



Gráfica 3. Vehículo y honorarios son los rubros contractuales con mayor variación relativa del trimestre.

Panorama general

Panorama general de los rubros sujetos a austeridad



Gráfica 4. Comparativo agregado de los rubros con cifras completas: nómina, vehículo y honorarios.

Sostenibilidad ambiental

Campaña de energía

Para el primer trimestre de 2026 se realizaron campañas para el ahorro de energía, así como para el adecuado uso de los equipos tecnológicos.



Fuente: material de campaña EDAT.

Campaña de reciclaje

Se realizó campaña de reciclaje de botellas de plástico; se dispuso de un lugar para su disposición, campaña que se mantuvo durante toda la vigencia 2025.

Fuente: fotografía EDAT.

Conclusiones y recomendaciones

7. Se cumplió con las normas de austeridad establecidas en los decretos y directivas presidenciales vigentes.
8. Aplicar las medidas correctivas necesarias a los registros de las cuentas contables, con especial atención en las cuentas de aseo, cafetería, restaurante y lavandería.

9. Para la vigencia 2026, publicar en la web las campañas de reciclaje y las medidas de austeridad realizadas en cada trimestre.
10. Las cifras confirman que el ahorro de energía eléctrica en las instalaciones es alcanzable mediante prácticas cotidianas responsables: apagar luces y desconectar computadores durante los descansos laborales, y priorizar la luz natural en oficinas bien iluminadas.



JOSÉ LIDERMAN GIL RODRÍGUEZ

Director de Control Interno

Elaboró: Cesar Augusto Tovar Lucuara — Contratista